

Designación del Señor J. M. Bonetti Burgos como Miembro del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N° 5443, del 20 de Abril de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 629.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor J. M. Bonetti Burgos, queda designado Miembro del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, para cubrir la vacante dejada por el actual Presidente de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la "Era de Trujillo".

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Constitución de las personas que integran la Comisión Consultiva Permanente de Relaciones Exteriores.— G. O. N° 5443, del 20 de Abril de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 630.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Artículo Unico:— La Comisión Consultiva Permanente de Relaciones Exteriores, creada por Decreto N° 1522, de fecha 2 de marzo de 1936, queda constituida por las siguientes personas a partir de la presente fecha:

Lic. Porfirio Herrera, Lic. Rafael Augusto Sánchez, Lic.

Julio Ortega Frier, Lic. M. A. Peña Batle, Lic. M. A. Amiama, Lic. H. Cruz Ayala, Lic. Arturo Logroño, Dr. Moisés García Mella, Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, Lic. J. Humberto Ducoudray, Lic. J. M. Troncoso Sánchez y Dr. Tulio Franco y Franco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Concesión al Excelentísimo Señor Dr. Manuel Prado Ugarteche, Presidente de la República del Perú, de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.—

G. O. N° 5445, del 23 de Abril de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 631.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Dr. Manuel Prado Ugarteche, Presidente de la República del Perú;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

DECRETO:

Conceder al Excelentísimo Señor Dr. Manuel Prado Ugarteche, Presidente de la República del Perú, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.